

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

02 SEP 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1059 de fecha 07 de julio de 2020, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Privada “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR TRIZANO COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-37-B221.

B.- El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA, RUT 9.778.043-9, en la suma de \$ 95.098.582.- impuesto incluido y 120 Días de ejecución. Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.

C.- El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°03 de fecha 20 de julio de 2021, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Privada “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR TRIZANO COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-37-B221.

D.- El Decreto Exento N° 1155 de fecha 21 de julio de 2021, el cual Acepta la Oferta de la Propuesta Privada “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR TRIZANO COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-37-B221, presentada por el oferente JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA, RUT 9.778.043-9, en la suma de \$ 95.098.582.- y un plazo de ejecución de 120 días.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruebe el Contrato para la ejecución de la Obra “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR TRIZANO COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-37-B221, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el contratista JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA, RUT 9.778.043-9, en la suma de \$ 95.098.582.- y un plazo de ejecución de 120 días.

2. Devuélvase las Garantías presentas por Seriedad de la Oferta de la Propuesta Privada “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR TRIZANO COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-37-B221, a los siguientes oferentes:

- Deposito a la vista N° 014958-7 por un monto de \$ 2.979.96.- del Banco Chile, del oferente Sociedad Battaglia Hermanos LTDA.
- Deposito a la vista N° 014914-7 por un monto de \$ 2.979.960.- del Banco Chile, del oferente Arsenio Ortega Gómez.
- Póliza N° 3002237 por un monto de \$ 2.979.960.- de Contempora Seguros Generales, del oferente Jaime Ferreira Ferreira.

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal

ANÓTESE, CONSERVESE Y ARCHÍVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL